

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 24/2021**

**Período: 10/07/2021 a 16/07/2021**

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Sin Votos de la Oposición Senado Aprobó Venia a Miembro Militar de SCJ ....1
- 2- Senado Postergó Tratamiento de Leyes Orgánicas de las FFAA .....1
- 3- Juicios de Roma por Plan Cóndor .....2

1- Sin Votos de la Oposición Senado Aprobó Venia a Miembro Militar de SCJ

Con los votos de la coalición de gobierno, el Senado aprobó esta semana la venia de designación del Cnel. (r) Eduardo Aranco Gil como miembro militar de la Suprema Corte de Justicia (SCJ). La SCJ, que está integrada por cinco Ministros, cuenta además con dos miembros militares cuya designación debe aprobar el Senado, y que se integran al órgano en casos vinculados a delitos militares o para decidir sobre cuestiones de competencia entre la justicia ordinaria y la militar. Aranco Gil, abogado de 66 años que ingresó a las Fuerzas Armadas en 1974 y pasó a retiro en 2007, ocupa esta posición desde 2009. Vencido su cargo, la postura del Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, fue de “*no innovar*” en el tema, por lo que el gobierno propuso su reelección. El Frente Amplio (FA) no acompañó la solicitud de venia, principalmente debido a recientes declaraciones realizadas por el exmilitar al *semanario Búsqueda* donde afirmó que sus camaradas condenados por delitos de lesa humanidad fueron “*mal procesados*” y que no tienen “*seguridad jurídica*” (ver Informe Uruguay 22/2021). Para el Senador Mario Bergara (Fuerza Renovadora/FA), las declaraciones de Aranco Gil son “*denigrantes de las garantías que da el sistema judicial*”, lo que explica que, para los legisladores opositores, “*no sería deseable*” que sea parte de la SCJ.

(El Observador – Nacional – 13/07/2021; La diaria – Política Nacional – 15/07/2021)

2- Senado Postergó Tratamiento de Leyes Orgánicas de las FFAA

La Ley Orgánica Militar, promulgada en julio de 2019, establecía que en un plazo de dos años cada una de las fuerzas –Ejército, Armada, Fuerza Aérea– debía elevar un proyecto modificativo de su ley orgánica a la Asamblea General. Dado que el plazo para presentar dichos proyectos vencía durante este mes, el Poder Ejecutivo envió a la Cámara de Senadores un proyecto para postergar ese plazo. El Senador Gral. (r) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), quien presentó la iniciativa en la cámara alta, explicó que el gobierno se encuentra abocado a remitir al Parlamento una nueva Ley Orgánica Militar y, por lo tanto, se consideró necesario cambiar el plazo límite para que las fuerzas presenten sus proyectos. La postergación se aprobó por unanimidad. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, dijo a *El Observador* que se busca aprobar una nueva iniciativa con “*el más amplio consenso político*” y, por ese motivo, el Ejecutivo se encuentra a la espera de las valoraciones del Frente Amplio a los efectos de que la iniciativa que ingrese al Parlamento contemple “*en lo posible*” las visiones de todo el espectro político ya que “*debe atravesar varios gobiernos*”, señaló el jerarca.

(La Diaria – Política – 08/07/2021)

### 3- Juicios de Roma por Plan Cóndor

El C/N (r) Jorge Tróccoli fue condenado a cadena perpetua en Roma por la desaparición y muerte de 20 ciudadanos uruguayos y 5 ítalo-uruguayos en el marco del Plan Cóndor, una coordinación entre las dictaduras del Cono Sur de América entre los años 1970 y 1980. Luego de la sentencia, Tróccoli fue trasladado a la cárcel de Furni (Salerno, Italia) donde cumplirá la condena. El pronunciamiento del Tribunal de Casación de la Suprema Corte italiana puso fin a un proceso judicial que llevaba más de dos décadas y cuyos hechos sucedieron hace más de cuarenta años, condenando a cadena perpetua a 14 represores por el caso Plan Cóndor (ver Informe Uruguay 23/2021). De los condenados solo uno permanece en libertad, el Cnel. (r) Pedro Mato Narbono. Mato, un ex integrante del Servicio de Información de Defensa (SID) y del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), se naturalizó brasileño por lo que su extradición no es posible debido a que las autoridades brasileñas no la autorizan. La Justicia italiana ha solicitado que Mato cumpla condena en Brasil pero debido a que la Justicia brasileña es poco proclive a juzgar crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, las probabilidades de que el exmilitar cumpla condena son casi inexistentes.

(El Observador – Nacional – 10/07/2021; La Diaria – Derechos Humanos – 10/07/2021; Semanario Brecha – Política – 16/07/2021)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Juan Erosa, Camila Rocha y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Lorena Infante en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

[www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:

[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>